

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de MARZO de 1992.-

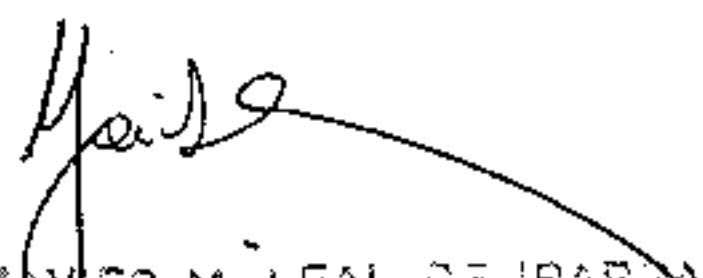
En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución N° 1436/91 referente a la designación en calidad de "suplente" de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) hasta el 30 de abril de 1992, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 27 en reemplazo del señor Alfredo Lozano quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JAVIER M. LEAL DE IBARRA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PROFESION DE LA ABOGACIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION